



Acceso del Perú al Fondo Verde para el Clima

La acreditación y fortalecimiento de Profonanpe

Para poder cumplir con los acuerdos climáticos internacionales tomados en los últimos cinco años, y lograr las metas nacionales e internacionales de mitigación y adaptación al cambio climático, los países tienen el gran reto de elevar la escala del financiamiento público, privado e internacional en esta temática. En este contexto, el Fondo Verde para el Clima constituye un aliado importante.

/ Contexto

En 2011, el Fondo Verde para el Clima (FVC) fue creado como un mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con el objetivo de responder de manera global al cambio climático. El FVC moviliza recursos a los países en vías de desarrollo, buscando su transición hacia economías bajas en emisiones de carbono y más resilientes al clima.

El acceso directo a los recursos financieros está disponible para entidades implementadoras internacionales, regionales, nacionales y subnacionales, tanto del sector público como privado, que se acrediten ante el FVC. El FVC financia actividades que apoyen la adaptación y mitigación (incluyendo Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación-REDD), y que estén alineadas con los planes y estrategias nacionales, tales como los Planes de Adaptación Nacional (NAP), las Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas (NAMA), entre otros.

A la fecha, el FVC ha comprometido fondos por cerca de US\$ 10 000 millones, y al 2020 espera llegar hasta US\$ 100 000 millones.



/ Contraparte
Ministerio del Ambiente (Minam)



/ Socio estratégico
Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (Profonanpe)



/ Resumen
Luego de un proceso de análisis y preparación, el Perú cuenta con una entidad nacional de implementación acreditada para canalizar los recursos del Fondo Verde para el Clima. Ello permitirá ejecutar proyectos de adaptación y mitigación que contribuyan significativamente a combatir el cambio climático en el Perú.



/ Contribución a
NDC, Planaa (Meta 4 y 5), AgendAmbiente (Obj. 2, 5 y 6), ENCC (Obj. 1 y 2), ENBCC (OE 3).

/ Situación inicial

Durante 2014, el Perú se preparaba para ser la sede de la vigésima Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP20) y recibir a 196 países. Este espacio era crucial para negociar los compromisos climáticos de cada país, así como para buscar oportunidades de financiamiento a las iniciativas y compromisos de cada uno. Aquel año, el Ministerio del Ambiente (Minam), empezó a identificar entidades nacionales de implementación que podrían canalizar los recursos financieros del FVC, a través de donaciones o préstamos, y cumplir con todos los objetivos, estándares fiduciarios y salvaguardas que el FVC exige.

/ Cómo se contribuyó

En este contexto, y bajo el liderazgo del Minam, la Cooperación Alemana –implementada por la GIZ, a través del Programa Global de Preparación para el Financiamiento Climático (CF Ready) en conjunto con el Programa ProAmbiente– inició su apoyo al Perú para el acceso a financiamiento climático internacional.

Como primera medida, se apoyó el proceso de identificación de una entidad nacional, que pueda acreditarse ante el FVC y acceder a los recursos financieros internacionales disponibles para los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello se elaboró un diagnóstico

comparativo de tres entidades peruanas con potencial para cumplir esta función.

El estudio analizó la capacidad institucional en términos de: transparencia, control, manejo financiero, y salvaguardas sociales, ambientales y de género. De las tres entidades analizadas, Profonanpe era la que tenía mayor potencial, pues cumplía con los estándares del FVC.

La acreditación es una suerte de certificación sobre nuestras capacidades fiduciarias y una gran oportunidad en la lucha contra el cambio climático.

ALBERTO PANIAGUA
Director ejecutivo de Profonanpe

En marzo de 2015, luego de un arduo proceso de preparación de documentación para demostrar ante el FVC su capacidad fiduciaria y sus estándares de salvaguardas sociales, ambientales y de género, Profonanpe fue acreditada como Entidad Nacional de Implementación por la vía rápida (*fast track* en inglés), por haber obtenido previamente una acreditación ante el Fondo de Adaptación (AF). Con esta aprobación, Profonanpe se convirtió en la primera entidad latinoamericana en acreditarse para implementar proyectos con categoría de riesgo ambiental y social bajos (categoría C) y hasta por US\$ 10 millones. También fue la primera entidad del mundo a la que el FVC le aprobó un proyecto: "Construyendo Resiliencia en los Humedales de la Provincia del Datem del Marañón, Perú", por US\$ 9,11 millones.

Actualmente, CF Ready y ProAmbiente siguen apoyando a Profonanpe en el fortalecimiento de su rol como entidad nacional de implementación. Para ello se están mejorando y actualizando los lineamientos para la implementación de las políticas institucionales ambientales, sociales y de género, y los procedimientos de intermediación financiera, así como diseñando procedimientos para la evaluación y selección de proyectos a ser presentados al FVC. Con ello, Profonanpe está dando los primeros pasos para escalar en su acreditación y pasar a implementar proyectos de riesgo ambiental y social de categoría B (riesgo mediano), de mayor envergadura y a través de intermediaciones financieras hacia otras entidades.

Cabe también mencionar el acompañamiento de ProAmbiente brindado al Minam mientras se desempeñaba como punto focal ante el FVC, a través del apoyo al viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales en su rol de copresidente de la Junta Directiva del FVC, y en la preparación de las reuniones con la Junta Directiva en Corea. Asimismo, funcionarios del Minam se capacitaron sobre financiamiento climático y las oportunidades ante el FVC.

/ Aporte a las metas ambientales del Perú

El acceso a esta nueva fuente de financiamiento permitirá al Perú desarrollar las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático plasmadas en las metas asumidas por el Estado peruano en sus Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés). Asimismo, aporta al Plan Nacional de Acción Ambiental (Planaa) – Meta 4 sobre reducción de la deforestación y Meta 5 sobre conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad de ecosistemas–, la Agenda Nacional de Acción Ambiental (AgendAmbiente) –Obj.2: sobre conservar y aprovechar los ecosistemas y la diversidad biológica de manera sostenible; Obj.5: sobre gestionar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, y Obj.6: sobre asegurar el cumplimiento de los compromisos sobre cambio climático y lucha contra la desertificación y la sequía–, la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC) –Obj. 1 sobre elevar conciencia y capacidad adaptativa a los efectos del cambio climático, y Obj. 2 sobre conservar las reservas de carbono–, y la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC) –Objetivo estratégico (OE) 3: Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos ecosistémicos.

/ Lecciones aprendidas

De este proceso destacan los siguientes aprendizajes:

- El trabajo conjunto del equipo conformado por el Minam y Profonanpe hizo más ágil el proceso de acreditación de la Entidad Nacional de Implementación ante el FVC.
- La dinámica de la COP20 en Lima generó mayor visibilidad a las autoridades peruanas en el tema del FVC, lo que fue favorable para acelerar el proceso de acreditación y para que se preste más atención a las propuestas presentadas por el Perú.

/ Próximos pasos

El FVC ha aprobado al Perú recursos para su preparación financiera (US\$ 300 000) en el manejo de los fondos climáticos (*readiness*). Tomando esto en cuenta, el Ministerio de Economía y Finanzas –actual Autoridad Nacional Designada (NDA) para coordinar con el FVC– deberá fortalecerse como NDA, iniciar un proceso de coordinación multisectorial para presentar prioridades nacionales frente al FVC, desarrollar el programa país que transforme las NDC en planes y estrategias que puedan ser financiadas por el FVC, desarrollar un proceso de no-objeción de propuestas de proyectos, e identificar otras potenciales Entidades Nacionales de Implementación.